

Boleta electrónica

Lunes, 27 de Julio de 2020 - Id nota:937415

Medio : El Sur Concepción
Sección : Correo
Valor publicitario estimado : \$199840.-
Página : 2
Tamaño : 5 x 16

[Ver completa en la web](#)

Boleta electrónica

La puesta en marcha de la boleta electrónica traerá consigo múltiples beneficios económicos, entre los que se cuentan la eficiencia al interior de las empresas y facilitación del cumplimiento tributario y aumento de la recaudación. Como contrapartida, proveerá al SII de mayor información para la fiscalización en los gastos de las empresas. Sin embargo, se debe poner atención a algunos aspectos que pueden resultar en inconvenientes para una buena implementación, sobre todo ante el escenario de crisis sanitaria. Una de estas dificultades se relaciona con los recursos económicos, la falta de tecnología y herramientas tecnológicas y la capacitación debida en materias digitales y tributarias de las pymes. El logro digital más destacado es la declaración de renta en línea, donde se alcanza el 99% de declaración remota, que se obtiene gracias a la prohibición del uso convencional de papel. Los contribuyentes de menor tamaño logran cumplir con el requisito a través de ayuda de funcionarios del SII, que incluye a contadores sobrepasados de trabajo, pudiendo lograr un alto grado de cumplimiento digital, pero quizás no el cumplimiento tributario ni alcanzando un alto grado de eficiencia, lo que hace perder fuerza fiscalizadora en el proceso.

JAVIER JAQUE